



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Maestro Juan Alcaide

Código del centro

13004006

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/12/2024

Versión

11-12-2024 10:54:03

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
03-12-2024	10-12-2024	18:15	ORDENADORES	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Proyecto Educativo?

Es el documento en el que la nuestra comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. En él recogeremos los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los proyectos, planes y actividades de nuestro centro. También incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodologías propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Nuestro Proyecto Educativo incluye la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Garantiza el respeto a la identidad de género sentida e incorpora acciones encaminadas a la no discriminación que permite superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

Se elabora bajo la coordinación del equipo directivo, con la participación de la comunidad educativa, y será aprobado por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto. Una vez aprobado, será competencia del director o directora del centro su publicación para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo deberá reflexionar y determinar las siguientes dimensiones:

- a) Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como

las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

- b) La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanza del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.
- c) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y valores que guían la convivencia e inclusión y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- d) La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.
- e) Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y la tutoría.
- f) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro
- g) Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTAS EDUCATIVAS.

Características de nuestro entorno sociocultural y de nuestro alumnado

La Comunidad Educativa del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Maestro Juan Alcaide se encuentra ubicada en el barrio de "Cachiporro". Es un barrio de gente trabajadora localizado en la periferia de la localidad de Valdepeñas, donde conviven diferentes grupos sociales. Además, comparte y asume ciertos rasgos de entornos rurales.

La heterogeneidad social y cultural está presente desde hace muchos años, aunque últimamente ha disminuido significativamente la presencia de población de etnia gitana y de población inmigrante de otros países.

Característica esencial de nuestro centro es la apuesta por el bilingüismo. La larga trayectoria de veintiséis cursos académicos de currículum bilingüe ha promovido grandes

avances en el éxito escolar de nuestro alumnado. Esta situación se ha trasladado a la ciudadanía local, produciéndose un significativo aumento de familias interesadas en formar parte de nuestra comunidad educativa, apareciendo en el centro un porcentaje relevante de alumnado que proviene de otros barrios y zonas de la localidad social y culturalmente diferentes al nuestro. Este hecho ha supuesto el enriquecimiento de nuestra pluralidad cultural.

La Comunidad Educativa está formada por tres grandes sectores de gran actividad:

- El alumnado es heterogéneo, reflejo del barrio y de las tendencias de las familias y de la sociedad. Proceden de familias de diversa etiología en cuanto a lo social, lo cultural y lo económico, pero predominando el origen trabajador. Existen diferencias individuales de maduración y de situación afectiva lo que provoca distintos ritmos de aprendizaje y hace necesario un tratamiento específico de la diversidad. Debemos destacar en los últimos años un relativo aumento en el número de alumnado inmigrante.
- El Claustro está en fase de estabilidad, con la plantilla definitiva en su totalidad, con aumento del profesorado especialista en inglés, con certificaciones B2 y C1 del MECRL. Además, la Consejería de Educación oferta dos comisiones de servicio para atender las necesidades del Convenio MEC-British Council. Ello ha supuesto un mayor compromiso con la vida educativa del centro, con el bilingüismo y con procesos y proyectos innovadores, a nivel local, autonómico, nacional e internacional. También contamos con la figura de un/a Asesor/a Lingüística.
- Las familias son también muy heterogéneas y presentan un buen nivel de participación en la vida de la educativa del centro. Esta participación alcanza su mayor énfasis a través de la Asociación de Madres y Padres Maestro Juan Alcaide, quien, aun con los problemas tradicionales del voluntariado, muestra su compromiso con la educación del alumnado, realizando oferta formativa complementaria para atender diversos ámbitos a través de talleres y similares.

Se observan avances en la construcción de una cultura de comunidad educativa, gestionándose la comunicación y participación democrática de los distintos sectores de la comunidad. A través de la cooperación y participación de todos los implicados, se pretende potenciar el interés en la organización y gestión de las actividades que mejoren la práctica educativa. De la misma manera, se pretende dar una visión del centro como motor de participación y desarrollo comunitario, estando en contacto directo y fluido con movimientos vecinales, asociaciones, instituciones y la administración.

El Maestro Juan Alcaide es un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. Escolariza en régimen ordinario de lunes a viernes al alumnado antes descrito. Su modelo de jornada es continuada, con horario lectivo de 9 a 14 horas y horario de apertura de tareas de gestión y desarrollo curricular y oferta formativa complementaria martes, de 16 a 18 h. y miércoles de 14 a 15 horas, más una hora de cómputo mensual. Se encuentra acogido al Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el British Council, por el que se imparte un currículum integrado bilingüe.

Arquitectónicamente, el Centro está conformado por dos edificios, separados entre sí por el

patio de recreo y una pista deportiva cubierta.

El edificio principal consta de doce aulas (dos de ellas con unas dimensiones tan reducidas que no posibilitan el uso para más de 12 alumnos/as), aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje y Fisioterapeuta, Secretaría y Sala de Profesores. El edificio anexo consta de dos aulas destinadas a llevar a cabo el Proyecto de Centro (radio escolar) y Biblioteca de centro.

Desde el punto de vista de los recursos materiales, se cuenta con los recursos materiales básicos. El presupuesto del centro, como el de todos los centros, permite cubrir los gastos habituales. El material de las aulas es escaso y la mayoría se encuentra en estado mejorable debido a su uso. Se carece de espacios específicos para almacenamiento del material, lo que provoca que los materiales se deterioren más rápidamente. No obstante, debemos señalar que contamos con:

- Un aula Tecnológica donde se encuentran 22 dispositivos y una pizarra interactiva.
- Una Biblioteca de centro que dispone de un gran número de estanterías y armarios, así como numerosos y diferentes ejemplares de lectura.
- Todas las aulas están dotadas con pantallas interactivas.
- Aula dotada de herramientas para hacer posible la RADIO ESCOLAR y actividades con CROMA
- Robótica para Infantil adquirido por el centro
- Dos carros con tabletas para atender a todo el centro educativo

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 1. Desarrollar un proceso de concreción de la LOMLOE y de los nuevos currículos
 2. Desarrollar un programa relacionado con el Bienestar del alumnado
 3. Desarrollar el Plan de Innovación Educativa (PIE) durante los cursos 24-26 en relación a la Competencia Lingüística
 4. Fomentar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones
 5. Fomentar la participación comunitaria de los centros educativos y el trabajo con el entorno
 6. Mejorar de forma continua la inclusión y equidad educativa
 7. Promover nuevas acciones relacionadas con la formación del profesorado
 8. Desarrollar los diferentes proyectos del centro: Plan de Lectura, Plan de Digitalización, Plan de Convivencia e Igualdad, Proyecto Bilingüe.
 9. Dinamizar el Proyecto de Centro: RADIO ESCOLAR

10. Potenciación del esfuerzo personal
11. Desarrollar la adquisición de hábitos de estudio y trabajo
12. Potenciación del trabajo en equipo en los distintos sectores de la Comunidad Educativa

¿QUÉ CENTRO EDUCATIVO QUEREMOS?

1. Un centro integrado
2. Un centro participativo
3. Un centro que atienda a la diversidad
4. Un centro donde los valores recogidos en el Proyecto Educativo se hagan visibles
5. Un centro abierto a la Comunidad Educativa y a todas las posibilidades que ofrece el entorno
6. Un centro donde se respire CONVIVENCIA
7. Un centro concienciado con efemérides importantes como: Violencia, día de la mujer, acoso escolar, autismo, Constitución, medio ambiente...
8. Un centro que desarrolle programas de innovación educativa

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS EDUCATIVOS DE VALDEPEÑAS Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DE NUESTRO ENTORNO

Como rasgo identitario principal, la Comunidad Educativa del C.E.I.P. Maestro Juan Alcaide se propone avanzar en la construcción de una cultura de Comunidad Educativa. Por ello, se torna imprescindible el establecimiento de cauces de colaboración y coordinación con el entorno. Consecuentemente, es necesario establecer cuál es el entorno de esta Comunidad Educativa.

Desde una perspectiva concreta, el entorno de la Comunidad Educativa del C.E.I.P. Maestro Juan Alcaide es el barrio de Cachiporro de la localidad de Valdepeñas. Desde una perspectiva sistémica amplia, el entorno de la Comunidad Educativa del C.E.I.P. Maestro Juan Alcaide es la humanidad. Es una Comunidad Educativa abierta al mundo, donde el entorno cercano de la perspectiva concreta se queda estrecha, y la dimensión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, España, la Unión Europea y cualquier otro país tienen cabida en el horizonte de este Proyecto Educativo.

Nuestro centro se encuentra con una serie de instituciones en el entorno, con las que se debe establecer unas relaciones de colaboración y coordinación en la idea de una comunidad educativa abierta al entorno. Se encuentra constituida la Asociación de Madres

y Padres "Maestro Juan Alcaide". Este es un colectivo que agrupa a las familias del centro y que tiene una gran actividad participativa en el seno de nuestra comunidad. Es la institución de nuestro entorno que debe ser considerada como prioritaria en la búsqueda de relaciones de colaboración y coordinación.

En nuestra ciudad, existen otros 5 colegios públicos, 4 colegios concertados, 3 Institutos de Enseñanza Secundaria, Conservatorio Elemental de Música, Escuela Oficial de Idiomas, Centro Asociado de la UNED. Con todos estos centros se deben establecer relaciones de colaboración y coordinación. Se debe tener especial atención a las relaciones con el I.E.S. Gregorio Prieto, como continuador del convenio con el British Council en la etapa de Secundaria y con la Escuela Oficial de Idiomas, como oferta formativa complementaria de la lengua inglesa.

Debemos tener muy en cuenta a la Asociación de Vecinos "Cachiporro" es la organización que se ubica en el barrio de nuestro centro. El centro ha de mantener una relación de colaboración para el aprovechamiento común de los recursos de cada uno de ellos.

La ciudad de Valdepeñas se encuentra acogida al proyecto de Ciudades Educadoras, y nuestro centro participa de ese proyecto. A través del Ayuntamiento se organizan numerosas actividades formativas destinadas al alumnado del centro, en formato taller, y además otras actividades formativas para el colectivo de familias, y de vecinos del barrio. Todo ello debe ser tenido en cuenta para el desarrollo de unas actuaciones coordinadas.

Otra serie de servicios e instituciones del entorno, como Biblioteca Municipal, Centro Social del barrio Cachiporro, Centro de la Juventud, Escuela Infantil "Cachiporro", instalaciones deportivas diversas, ONGs y cuantos otros podamos considerar, se nos convierten en valiosos instrumentos educativos que debemos utilizar.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA DE ESTE CONTEXTO

El contexto antes descrito obliga a diseñar una respuesta educativa que permita garantizar una educación de calidad, basada en criterios de eficacia y eficiencia. Para ello, las respuestas educativas se han de vertebrar en torno a las siguientes dimensiones:

- Currículum comprensivo e inclusivo para la totalidad del alumnado.
- Desarrollo del currículum bilingüe, es decir, desarrollo del currículum comprensivo e inclusivo a través del idioma inglés en un mínimo número de diez sesiones lectivas

semanales.

- Respuesta a la diversidad del alumnado, en una doble dimensión, tanto en la respuesta diversificada a la heterogeneidad del alumnado como la específica al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, combinando el trabajo individual y en grupo de los alumnos.
- Desarrollo de la acción tutorial
- Participación democrática de la comunidad educativa
- Coordinación y colaboración con las instituciones locales y del entorno para el desarrollo y mejora de los procesos educativos en el centro
- Desarrollo de planes de acogida a las nuevas familias
- Desarrollo de medidas encaminadas a la prevención de situaciones de acoso escolar, mediación y ayuda entre iguales y resolución pacífica de conflictos

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	9:00	9:45	45
2ª HORA	9:45	10:30	45
3ª HORA	10:30	11:15	45
4ª HORA	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª HORA	12:30	13:15	45
6ª HORA	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA MIÉRCOLES	14:00	15:00	60
COORDINACIÓN MARTES	16:00	17:00	60
ATENCIÓN FAMILIAS	17:00	18:00	60
COMPUTO MENSUAL	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Una característica esencial de nuestro centro es la apuesta por el bilingüismo. Es una larga trayectoria que comenzó en 1997 con la asunción del Convenio entre nuestro Ministerio de Educación y el de Reino Unido para la impartición de un currículum integrado bilingüe en inglés, que ha promovido grandes avances en el éxito escolar de nuestro alumnado. Esta

situación se ha trasladado a la ciudadanía local, produciéndose un significativo aumento de familias interesadas en formar parte de nuestra comunidad educativa, apareciendo en el centro un porcentaje relevante de alumnado que proviene de otros barrios y zonas de la localidad social y culturalmente diferentes al nuestro. Este hecho ha supuesto el enriquecimiento de nuestra pluralidad cultural. Uno de los principios que marca nuestro Proyecto Educativo es: "Bilingüismo y multiculturalidad como factores de desarrollo integral". Asimismo, recogemos como uno de nuestros valores: "El fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las competencias interculturales". Es difícil, por tanto, a día de hoy, entender nuestro colegio y toda su comunidad educativa sin el proyecto bilingüe. Porque, aunque a lo largo de todos estos años, el proyecto ha ido pasando por momentos buenos y no tan buenos, algunas veces incluso decepcionantes, la verdad es que siempre ha sido un motor que nos ha impulsado a trabajar y mejorar nuestra práctica diaria para conseguir el éxito escolar de todo nuestro alumnado y favorecer la cohesión social.

El CEIP "Maestro Juan Alcaide" imparte las enseñanzas de:

- Etapa de Segundo Ciclo de Educación Infantil
- Etapa de Educación Primaria

Como ya hemos indicado anteriormente, estas enseñanzas se realizan en el marco del Currículo Integrado Español - Inglés, gracias al convenio al que estamos acogidos con el British Council. Supone la enseñanza a través del inglés del currículo normalizado.

El número de sesiones que se imparten en inglés en nuestro centro son las siguientes en las distintas etapas educativas:

EDUCACIÓN INFANTIL

- Educación Infantil 3 años: 8 sesiones
- Educación Infantil 4 años: 8 sesiones
- Educación Infantil 5 años: 8 sesiones

EDUCACIÓN PRIMARIA

NÚMERO DE SESIONES	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	
			5º	6º
SCIENCE	4	4	4	4
LITERACY	4	4	3	4
MATH	1	1	1	1
ART	1	2	2	2
RADIO	1	1	1	1
TOTAL SESIONES PB	11	12	11	12

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
 - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

- ✓ Bilingüismo y multiculturalidad como factores de desarrollo integral

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

INTRODUCCIÓN

Entendemos que nuestro centro educativo es, a un tiempo, una comunidad de convivencia y un lugar de aprendizaje, donde somos capaces de promover la cultura de la paz en la que sus miembros son partícipes y pueden desarrollarse en un clima positivo de confianza. Por ello, marcamos en primera línea de actuación los valores morales, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, la conducta prosocial y los derechos humanos.

Nuestro centro educativo persigue el éxito para todos y para ello fomentaremos aprendizajes socialmente valiosos que permitan a nuestros alumnos y alumnas progresar e insertarse con eficacia e inteligencia en los sucesivos contextos de desarrollo y, en el futuro, en la vida adulta y activa. Aprendizaje y convivencia debe contemplarse de forma conjunta, no se entiende la convivencia sin el aprendizaje ni viceversa. No se previenen los problemas de relación interpersonal sin favorecer el éxito, ni puede perseguirse éste sin un clima positivo en el que aprender.

Debemos tener en cuenta que los alumnos y alumnas se educan y socializan en diferentes contextos de desarrollo: escuela, familia, comunidad. Por ello, los agentes educativos y sociales que actúan en estos contextos deben ser partícipes de una misma intención, con responsabilidades distintas pero complementarias.

Educar para la convivencia es la forma esencial de la educación en valores. La convivencia exige el rechazo a cualquier tipo de discriminación, intolerancia, indiferencia, conformismo e insolidaridad. La educación para la convivencia requiere acciones comenzando por el comportamiento y las actitudes de todas las personas, tanto las que educan (profesorado y familia), como las que son educadas, ya que cuanto más corta sea la distancia entre lo que decimos y hacemos, más eficaz será la labor que realizamos.

Nuestro modelo de Convivencia pretende promover unos valores, actitudes y conductas

positivas para la interacción social, basados en los principios de los derechos humanos y el rechazo a toda postura violenta o discriminatoria proporcionando instrumentos para la construcción de una cultura democrática, participativa, tolerante y respetuosa con las diferencias al mismo tiempo que promoveremos prácticas responsables de toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familias.

OBJETIVOS

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación/alumnos ayudantes para la resolución pacífica de los conflictos

VALORES

- La construcción de una escuela democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas.
- Los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía para Castilla - La Mancha, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos habrán de ser objeto especial de enseñanza.
- La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultura
- La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad. La concepción del aula y del centro será la de un espacio de enseñanza y aprendizaje en el que el respeto, la responsabilidad, la comunicación y el diálogo será práctica permanente.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, promoviendo la no discriminación a través de la inclusión educativa.
- El fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las

competencias interculturales.

- La educación moral y cívica se ha de constituir en un eje vertebrador de todas las acciones dirigidas a la educación en valores, conducente a la asunción de compromisos con uno mismo, con los demás y con el entorno presente y futuro, y capaz de promover conductas que fomenten el esfuerzo personal, la ayuda, la amistad, la igualdad por encima de las diferencias biológicas, culturales o sociales, la defensa de la justicia, la democracia, la adopción de hábitos saludables y la protección del entorno.

NOTA: ESTE APARTADO SE COMPLETARÁ CON LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

CONCRECIÓN CURRICULAR

Las concreciones curriculares definen el carácter educativo de cada una de las etapas y quedarán incluidas dentro del Proyecto Educativo, que impulsará y desarrollará los principios, los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, tal y como establece el artículo 121.1 de la LOE.

La Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025, establece en su artículo 2, los apartados que deben incluir los diferentes documentos programáticos.

En relación a las Programaciones Didácticas incluirán la menos:

- Secuenciación de saberes básicos y criterios de evaluación en relación con las

competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.

- Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado
- Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar

CRITERIOS COMUNES

- Análisis de la normativa anual en relación al apartado de las PPDD
- Trabajo en Equipos de Ciclo supervisado por Jefatura de Estudios
- Coordinación de los Equipos Docentes
- Deberán responder a las necesidades del alumnado
- Fomentarán aprendizajes competenciales del alumnado
- Criterios de calificación: criterios comunes en su calificación (NI, EP, C, R, E)

APRENDIZAJE COMPETENCIAL

El concepto de recurso metodológico se puede definir como un elemento del currículo que incluye los grandes principios de intervención educativa y las fórmulas estratégicas comunes a todas las áreas y materias.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones de aprendizaje, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los docentes debemos de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores

presentes en las competencias.

Con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuremos todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- Aprendizaje significativo y funcional
- Enfoque globalizador
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia
- Gradualidad y progresión
- Clima de seguridad, confianza y afectividad
- Contacto escuela - familia como marco afectivo - efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS

CENTRO DE INTERÉS

Sus características son:

- Los contenidos se agrupan en torno a un tema central.
- Los temas responden a los intereses de los niños y niñas.
- Los temas surgen principalmente del entorno.
- Se suelen desarrollar en gran grupo, pequeños grupos y de manera individual
- Contienen actividades de observación, asociación y expresión, experimentación, investigación guiada, uso de las TIC y manipulación.
- Los profesores planifican y guían las actividades

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP)

Es una metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que debe llevar a cabo el alumnado para proponer soluciones a situaciones - problema planteadas por los profesores. Sus características son:

- El problema es el punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos

conocimientos.

- Se plantean situaciones problema abiertas que pueden tener múltiples soluciones.
- El alumnado investiga para dar una o varias soluciones.
- El alumnado busca y el /la docente aporta información cuando sea necesaria
- Se trata de problemas abiertos, con varias posibilidades de solución.
- Son problema de la vida real, planteados con retos, y el alumnado debe identificar qué conocimientos necesita para solucionarlos.
- Se plantean como trabajo en grupo cooperativo.
- Lo importante es el proceso, que incluye, además del trabajo en grupo, la toma de decisiones, la planificación de estrategias, la creatividad, el pensamiento crítico, el aprendizaje autodirigido, las habilidades de comunicación y argumentación, la presentación de la información, la autoevaluación, la conciencia del propio aprendizaje, el desarrollo en valores, etc.
- Se lleva a cabo un feedback continuo sobre el proceso y el resultado, promoviéndose la mejora.

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

Se define como un conjunto de tareas basado en la resolución de problemas a través de la implicación del alumnado en procesos de investigación o creación, de manera relativamente autónoma, que culmina ante un producto final presentado ante los demás.

- Supone un recorrido por un tema-problema que favorece el análisis, la interpretación y la crítica (como contraste de puntos de vista).
- Implica abordar el currículum partiendo de temáticas relevantes.
- Integra conocimiento diverso: académico, popular, alternativos, etc. favoreciendo un acercamiento actualizado a los problemas de las disciplinas y los saberes.
- Protagonismo compartido, donde predomina la actitud de cooperación. El profesorado es un aprendiz y no un experto.
- Un recorrido que busca establecer conexiones y que cuestiona la idea de una versión única de la realidad.
- Cada recorrido se trabaja con diferentes tipos de información.
- Una forma de aprendizaje en la que se tiene en cuenta que todos los alumnos y alumnas pueden aprender si encuentran el lugar para ello (inclusividad).
- El aprendizaje está vinculado al hacer, a la actividad manual y a la intuición. No existe proyecto si no hay para qué. El alumnado trabaja por un producto concreto, busca, hace, investiga para;
- Se representa el proceso de elaboración del conocimiento que se ha seguido y se recapitula (evalúa) lo que se ha aprendido.
- Se necesita trabajar estrategias de búsqueda, estableciendo criterios de ordenación e interpretación de las fuentes.
- Se parte de un tema negociado que se caracterice por ser interesante, atrayente y motivador para el alumnado.
- Se establecen relaciones con otros problemas.

ESTRATEGIAS QUE PROMUEVEN LA INTERACCIÓN

- **Aprendizaje cooperativo:** trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en equipo para realizar las tareas de manera colectiva. El alumnado trabaja conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo.
- **Pensamiento eficaz: destrezas y rutinas de pensamiento:** se refiere a la aplicación competente y estratégica de destrezas de pensamiento y hábitos de la mente productivos que nos permiten llevar a cabo actos meditados de pensamientos, como tomar decisiones, argumentar y otras acciones analíticas, creativas o críticas.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LOS APRENDIZAJES COMPETENCIALES

Nuestro Proyecto Educativo recogerá medidas para compensar la Competencia Lingüística y la Competencia Matemática. Estas competencias han formado parte de la Evaluación de Diagnóstico realizada al alumnado de Cuarto de Educación Primaria. La Competencia Lingüística también forma parte del Proyecto de Innovación educativa que el centro desarrollará durante el periodo 2024-2026.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

OBJETIVOS

- Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística.
- Acercar las directrices metodológicas del ámbito europeo a las prácticas docentes.

- Incentivar el trabajo en equipo y en consenso para la mejora de la comunicación lingüística.
- Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística
- Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado
- Plantear situaciones reales, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.
- Utilizar los procesos y dimensiones comunicativos en la enseñanza y aprendizaje de las prácticas lingüísticas.
- Incardinar las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.
- Incrementar el intertexto lector, fomentando el gusto por la lectura y el interés creativo del alumnado.
- Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.

Tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria podemos establecer cinco **objetivos esenciales y permanentes**:

1. **Madurez personal.** Consolidar la madurez personal del alumnado, el espíritu crítico, la autonomía en la toma de decisiones, estimular la iniciativa personal y la planificación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, es decir, conducirlo a un desarrollo íntegro como persona.
2. **Hábito lector.** Afianzar los hábitos de lectura como medio de desarrollo personal, con sentido crítico, como instrumento de adquisición de conocimientos que incluye la comunicación en las nuevas tecnologías.
3. **Expresión oral y escrita.** Expresarse de forma oral y escrita, tanto en lengua materna como en lenguas extranjeras, con el dominio necesario y adecuado para la mejor expresión y comprensión de textos cotidianos y de índole artística.
4. **Sensibilidad artística.** Desarrollar la sensibilidad artística y literaria en las obras literarias, así como en las creaciones audiovisuales para favorecer el enriquecimiento cultural.
5. **Modalidad lingüística de nuestra Comunidad Autónoma.** Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística castellano - manchega en todas sus variedades.

Líneas de trabajo

- Elaboración del Plan de Lectura del centro (aquí quedarán especificadas actividades concretas que se llevan a cabo en la Etapa de Educación Infantil y Educación Primaria)
- Plan de trabajo de la oralidad
- Escritura a través del currículum
- Currículum integrado de las lenguas
- Radio escolar

Líneas de intervención

Estableceremos cuatro líneas de intervención:

- Oralidad
- Lectura - escritura funcional
- Lectura - escritura creativa
- Alfabetización audiovisual

ORALIDAD

Dimensiones: comprensión oral, expresión oral, interacción oral

Ámbitos: Textos de ámbito personal, público, profesional y educativo

Tipología textual: diálogo, monólogo, descripción oral, narración oral, exposición oral, debate, entrevista, rueda de prensa...

Aspectos de la oralidad: escucha, comprensión general, reflexión, elocución, pronunciación, entonación, gesticulación, ordenación del discurso

Actividades: debates, dramatización de textos, recital poético, documentales, canciones, presentación de personajes, juego dramático, apadrinamiento lector...

LECTURA - ESCRITURA FUNCIONAL

Dimensiones: comprensión escrita, expresión escrita, interacción escrita

Ámbitos: Textos de ámbito personal, público, profesional y educativo

Tipología textual: medio (impreso o digital), ambiente (autor o mensaje), modalidad: descripción, narración, exposición, argumentación, instrucción...

Aspectos de la lectoescritura funcional: comprensión general, reflexión...

Actividades: reportajes e informes (narración), mapas conceptuales, textos periodísticos, comentario de textos, teatro en el aula...

LECTURA - ESCRITURA CREATIVA

Dimensiones: comprensión de textos artísticos, creación de textos artísticos

Ámbitos: lectura y escritura con intención artística, análisis y comentario de textos, creación de textos literarios, el cine y la literatura, el texto teatral...

Tipología textual: géneros y formas poéticas, narrativas, teatrales, cine, guion...

Aspectos de la lectoescritura estética: lectura y escritura literaria, intertextualidad...

Actividades: trabajo con textos dramáticos y narrativos, cómic, video-poemas, tertulias dialógicas...

ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL

Dimensiones: comprensión de textos audiovisuales, creación de textos audiovisuales, lectura en formato digital, redes sociales

Ámbitos: creación de textos, creación de productos (podcasts)...

Tipología textual: géneros televisivos, radiofónicos...

Aspectos de la lectoescritura: elementos visuales, sonoros, planificación, composición, grabación...

Actividades: cortos, narraciones con herramientas digitales, grabación de podcasts, radio escolar, periódico digital, edición de libros tradicionales digitales...

Para hacerlo posible se necesita una **METODOLOGÍA PARTICIPATIVA** que se deberá basar en: trabajo cooperativo, trabajo basado en proyectos y/o problemas y en la

interdisciplinariedad requiriendo el trabajo conjunto de todo el profesorado. Propuestas también como la clase invertida (flipped classroom) o gamificación pueden resultar productivas.

COMPETENCIA MATEMÁTICA

El desarrollo del pensamiento matemático es clave para el bienestar de los niños, niñas y jóvenes. Es crucial que nuestros alumnos y alumnas desarrollen el razonamiento matemático, la capacidad de resolución de problemas o la de interpretación de datos, ya que les da las herramientas para enfrentarse a un mundo cada vez más complejo.

Para lograrlo, es importante identificar qué prácticas y estrategias de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas parecen prometedoras y tienen un impacto positivo en el alumnado.

Los pilares para construir el **pensamiento matemático**, el **razonamiento matemático**, la capacidad de **resolución de problemas** y de **interpretar datos**, claves en nuestros días, empiezan a construirse en los primeros años de escolaridad. Llegar al final de la educación obligatoria con una buena **competencia matemática** requiere de un trabajo concienzudo desde los primeros cursos de **Primaria**.

Enseñar matemáticas con eficacia requiere de un buen conocimiento, que es indispensable pero no suficiente. También es necesario saber cómo aprende matemáticas el alumnado, y qué le suele costar más, para incidir más en ello.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Evaluar para ampliar los conocimientos y la comprensión

La evaluación es fundamental para situar al alumnado, disponer de información sobre lo que el alumnado sabe y no sabe, y lo que sabe hacer con lo que sabe. Solo así el profesorado podrá planificar las clases que mejor se adaptan a los ritmos de sus alumnos y establecer qué tipo de apoyo necesita. Un factor importante de la evaluación es el error. En este sentido, los errores generalizados y reincidentes le indican al docente anticiparse y saber por dónde debe ir.

Utilizar materiales manipulativos y representaciones

Sobre todo en los primeros cursos, como medio para despertar el interés por las matemáticas y siempre para enseñar conceptos matemáticos concretos.

Enseñar estrategias de resolución de problemas

Con distintos caminos para llegar a una solución frente a situaciones desconocidas. Esto les enseñará a emplear los conocimientos de que disponen, a comparar distintos enfoques y estrategias, a analizar y reflexionar.

Favorecer el desarrollo de una amplia red de conocimientos matemáticos en el alumnado

En este apartado, es importante trabajar el cálculo mental, para adquirir fluidez y agilidad en las operaciones matemáticas sencillas. La red se irá entretejiendo con el paso del tiempo, incorporando cada vez una mayor complejidad en base a lo que el alumnado entiende sobre reparto, proporcionalidad, sistema numérico, estructuras matemáticas...

Fomentar la autonomía y la motivación en el alumnado

Si se logra que el alumno tome el timón de su aprendizaje se apreciará una mayor implicación en todo el proceso. De esta forma, el alumnado desarrollará la **metacognición**, entendida como la capacidad de planificar, analizar y evaluar el pensamiento y el aprendizaje propios. Las distintas sesiones pueden servir para que el alumnado ponga en marcha esta metacognición y acabe disfrutando de las matemáticas.

Utilizar tareas y recursos para estimular y mejorar el conocimiento matemático del alumnado

Su elección debe partir del conocimiento de los puntos fuertes y débiles del alumnado, así como los errores más reiterados. En las tareas por las que se apueste debe combinarse la activación del conocimiento conceptual y procedimental.

Utilizar intervenciones estructuradas como refuerzo educativo

Las intervenciones deben incluir enseñanza explícita y sistemática, y deben ser motivadoras, sin ser tan fáciles que les parezcan aburridas ni tan complejas que les generen ansiedad.

Acompañar al alumnado para favorecer su transición de primaria a secundaria

Esta suele venir acompañada de una caída notable del rendimiento en matemáticas y de una peor predisposición hacia la asignatura. Frente a ello ayuda que los centros de Primaria y Secundaria tengan una visión común de la enseñanza y el aprendizaje.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro
-

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: El desarrollo de la competencia lingüística en ambas lenguas es esencial para el éxito académico de nuestros alumnos. En un contexto bilingüe, como el de nuestro centro, la capacidad de comunicarse de manera efectiva en inglés y español es fundamental. Por tanto, las principales actuaciones formativas irán dirigidas hacia los siguientes ejes formativos:

- **Transformación digital**

Justificación: En nuestro centro, este eje formativo se concreta en actuaciones formativas dirigidas a:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	03-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO 24-25	29-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	INFORME EVALUACIÓN INTERNA	01-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24-25	29-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL PROYECTO BILINGÜE	01-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL EOA	01-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE GESTIÓN	01-12-2024